

Para más información pueden contactar con el Área de Actividades Pedagógicas de ITVASA a través de los siguientes medios:

Teléfono: 984 18 29 37
Email: conducireconciencia@itvasa.es

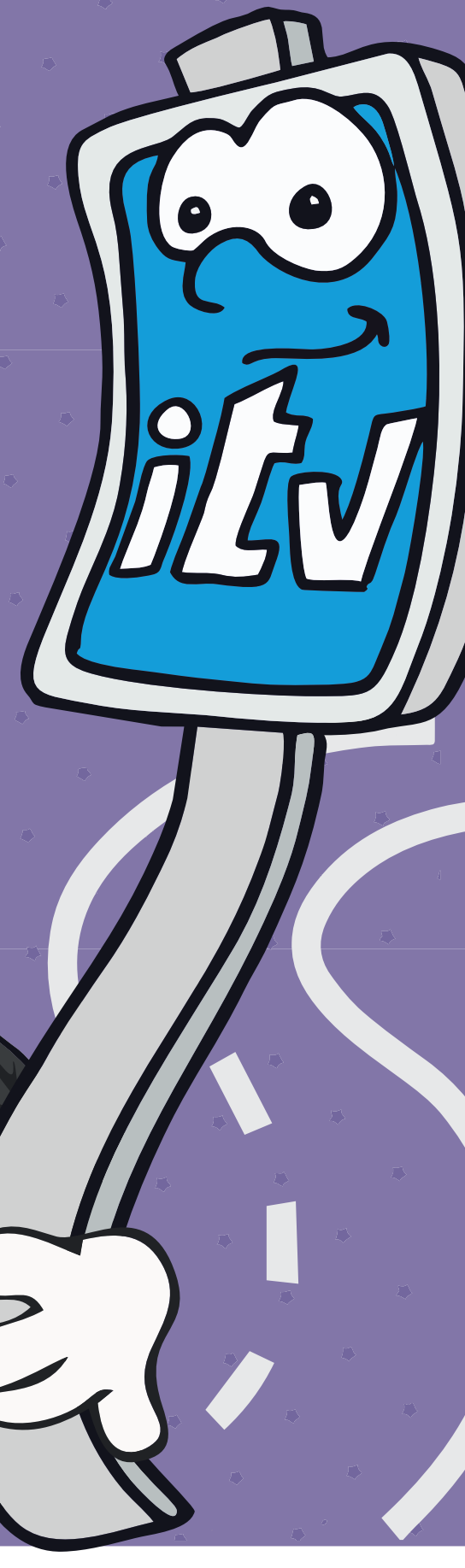
CONducIRÉ CONCIENCIA

Aprende y diviértete con Rodo y su equipo de seguridad vial

¡Anímate a participar!



¡Consigue tu premio!



Conduciré conciencia.

La Inspección técnica de vehículos de Asturias S.A. (ITVASA) desde su responsabilidad social sigue apostando por el programa CONducIRÉ CONCIENCIA. En esta edición de 2018, queremos invitar a participar a todos los alumnos de 5º y 6º de primaria de Asturias.

Destinatarios.

Alumnos y alumnas de los cursos 5º y 6º de Educación Primaria de colegios del Principado de Asturias: Colegios Públicos, Colegios Rurales Agrupados, Centros de Educación Básica, Colegios Privados y Colegios Privados Concertados.

Objetivos del programa.

Se persiguen los siguientes objetivos desde un triple enfoque: cuando los niños y niñas actúan como peatones, conductores/as o como acompañantes en vehículos.

- Sensibilizar a los/las escolares de la importancia de la conducción responsable e involucrarlos como parte activa en la prevención de accidentes como futuros/as conductores/as.
- Concienciar a los/las escolares de la importancia de los sistemas de seguridad de los vehículos como elementos que protegen nuestra integridad y valorando la ITV como un elemento que nos permite controlar el funcionamiento adecuado de estos elementos.
- Potenciar la creatividad e imaginación de los/las escolares a través de la reflexión sobre la importancia de la seguridad vial.
- Apoyar el uso de las nuevas tecnologías como una forma de expresión y comunicación positiva, cercana y efectiva.

¿Cómo participar?

Para participar en el concurso Conduciré Conciencia, debes cumplimentar la hoja de inscripción que se te ha enviado a tu colegio; si no la tienes puedes solicitarnosla por correo electrónico a conducireconciencia@itvasa.es Tus alumnos podrán participar por parejas o de forma individual.

Objeto.

El objeto de este proyecto es la concienciación, reflexión e implicación de los estudiantes en la seguridad vial. Esto se concreta en un concurso en el que los/las participantes interactúen y busquen la manera de concienciar y sensibilizar a su entorno para conseguir una vía más segura para todos y todas.

Plazos.

Puedes inscribir a tus alumnos hasta el 16 de febrero, para ello tan solo cumplimenta la hoja de inscripción adjunta y enviarla por correo electrónico a conducireconciencia@itvasa.es

Niveles de participación

NIVEL 1

Material didáctico para trabajar en el aula

Los escolares recibirán material didáctico para trabajar en clase y que sea el propio profesorado quienes lo coordinen en horas lectivas.

NIVEL 2 Concurso

Los escolares, además de recibir el material didáctico para trabajar en clase, también participarán en el concurso con el que a través de un trabajo podrán acceder a premios.



Material didáctico.

El material didáctico estará compuesto por un manual de seguridad vial escolar (incluye cómic, y ficha de actividades) que será enviado a los escolares que hayan formalizado su inscripción en la actividad.

También estará disponible en la página web del proyecto en formato digital.

Participación en el concurso.

Tema:

- Caminos escolares seguros
- El riesgo de las distracciones en la seguridad vial.
- El automóvil y el medioambiente.

Opción A. Elaboración de un cartel con un slogan.

Opción B. Realización de un video con una duración máxima de 2 minutos.

Podrán participar de forma individual o en equipo con otro/a compañero/a de la misma clase (los equipos tendrán un máximo de dos componentes y deberán pertenecer a la misma clase o grupo, excepto en el caso de los CRAs, cuyos grupos pueden estar formados por escolares de ambos cursos). No hay límite de participación por centro, así que, de cada centro pueden presentarse tantos participantes individuales y/o equipos como se desee. Para su valoración, el jurado se basará en dos criterios: mensaje claro y creativo.

Fallo del Jurado.

A lo largo del mes de mayo se comunicará el fallo del jurado a todos los centros que hayan participado.

Premios.

Los ganadores del nivel 2 recibirán los siguientes premios:

- Escolares: Xbox One, PlayStation 4 o Ipad Air 32Gb.
- Profesor/a Coordinador/a: IPOD (Modelo NANO 16gb o equivalente)

El resto de participantes en el concurso que no resulten ganadores/as recibirán un obsequio en agradecimiento por la participación.

Uso de los trabajos presentados al proyecto "Conduciré conciencia"

La presentación de los trabajos implica que se preste consentimiento a la empresa Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A. con CIF A-33115288 y domicilio social en Oviedo, calle General Elorza, nº34 1ªA 33001, en adelante ITVASA, para la utilización, y difusión, del material presentado con la finalidad de potenciar la seguridad vial. La utilización incluye, a modo ilustrativo, actividades como la copia, difusión y extracción y combinación de la información contenida en dicho material. Esta autorización conlleva, asimismo, la cesión gratuita y no exclusiva de los derechos de propiedad intelectual, en su caso, correspondientes a tales documentos y/o material, autorizándose la realización de actividades de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación, necesarias para desarrollar la actividad de utilización autorizada, en cualquier modalidad y bajo cualquier formato, para todo el mundo.

La utilización del material se realizará por parte de ITVASA y de las personas a las que esta autorice, bajo su propia cuenta y riesgo.

Igualmente los ganadores aceptan por su sola participación en el concurso que sus nombres sean publicados por los medios que la entidad organizadora estime oportuno, dentro del plazo máximo de dos años siguientes a la fecha de finalización del concurso.

* Los premios obtenidos por los/las ganadores/as del concurso se encuentran sujetos a retención, razón por la que ITVASA realizará en la agencia tributaria el preceptivo ingreso a cuenta del IRPF (a cargo de ITVASA), cuyo importe asciende para el año 2018 al 19% sobre el resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste del premio para ITVASA (art 101.7 Ley 35/2006 de 28 de noviembre de IRPF y arts. 99.1 y 101 del Reglamento RIFD, RD 439 2007 de 30 de marzo), sujeto a cambio en normativa vigente. El premiado deberá integrar en su base imponible el valor del premio más el ingreso a cuenta. Imprescindible para recoger el premio presentar el DNI en vigor de los ganadores.